



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



## SOLICITUD SIMPLE DE OFERTA ABA.SP- 052 -2018

**DE:** HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.  
OFICINA DE SUMINISTROS  
CELULAR 3185383302  
CALLE 22 No. 7-93 Parque Bolívar. Conmutador 7333400 EXT 167

**PARA:** SEÑORES  
PROVEEDORES

**CIUDAD** PASTO

**FECHA:** 4 DE ABRIL DEL 2018

**Asunto:** SOLICITUD SIMPLE DE OFERTA NO. ABA.SP. 052-2018 - ADQUISICION A TITULO DE COMPRAVENTA DOTACION LABORAL CALZADO PARA PERSONAL ASISTENCIAL DE LA PLANTA PERMANENTE Y TEMPORAL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 23 del Estatuto de Contratación adoptado por la Junta Directiva mediante Acuerdo No. 006 de 23 de mayo de 2014 y artículo 19.1 del Manual Interno de Contratación contemplado en la Resolución 1058 de 22 de agosto de 2014.

El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., en cumplimiento a lo dispuesto en el Manual de Procedimientos Interno de Contratación contemplado en la Resolución 1058 de 22 de agosto de 2014, ARTICULO 19-2 se permite convocar a través del proceso de selección de SOLICITUD SIMPLE DE OFERTA.

A los interesados en presentar una PROPUESTA para el suministro de DOTACIÓN LABORAL PARA PERSONAL ASISTENCIAL, DE PLANTA PERMANENTE Y TEMPORAL del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.

### INVITACIÓN VEEDURÍAS CIUDADANAS

Se invita a todas las veedurías ciudadanas a participar y ejercer el control correspondiente sobre el objeto de la presente convocatoria realizada de conformidad con lo previsto en el Estatuto Interno de Contratación - Acuerdo 06 de 2014.



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



### COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., de conformidad con lo previsto en el Acuerdo No. 006 de 2014 proferido por la Junta Directiva, en desarrollo de las políticas de transparencia que le son exigibles, garantizando los principios constitucionales y legales, pueden denunciar cualquier injerencia, anomalía o irregularidad en el presente proceso a la línea 7333400 ext 175, 196 o la página <http://www.hosdenar.gov.co> - mail: [hudn@hosdenar.gov.co](mailto:hudn@hosdenar.gov.co) u otros mecanismos, organismos o sistemas de control de carácter formal.

### SOLICITUD SIMPLE DE OFERTAS:

1. **OBJETO:** Los interesados deberán presentar propuesta, de acuerdo a lo siguiente

ADQUIRIR A TITULO DE COMPRAVENTA LA DOTACION DE CALZADO DE LABOR AL PERSONAL ASISTENCIAL DE LA PLANTA PERMANENTE Y TEMPORAL del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.

De acuerdo a lo anterior, los proponentes podrán presentar su propuesta sobre uno o todos los siguientes grupos, siempre y cuando la propuesta incluya la totalidad de los ítems del grupo respectivo y se encuentre dentro del presupuesto oficial previsto para cada grupo, así:

GRUPO 1: DOTACION DE CALZADO DE LABOR PERSONAL FEMENINO ASISTENCIAL (AUXILIAR AREA SALUD REGENTES - UCI-NEONATOS Y ADULTOS -QUIRÓFANOS-SALA DE PARTOS- RADIO TERAPIA, TERAPIA FÍSICA-LABORATORIO CLINICO-BANCO DE SANGRE-RADIOLOGÍA-CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN-LACTARIO -TERAPIA FÍSICA- UNIDAD RENAL) (AUXILIAR SERVICIOS GENERALES LAVANDERÍA- CONFECCIÓN-ASCENSOR) ( SECRETARIAS CLÍNICAS )					
PRESUPUESTO OFICIAL: TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS PESOS ( \$31.570.500 ) M/ CTE					
TIPO DE DOTACIÓN	DESCRIPCION	TIPO DE MATERIAL SOLICITADO	CANTIDAD	No. FUNCIONARIAS	ÁREAS
Calzado de labor	Calzado con suela antideslizante certificado	CARACTERÍSTICAS - DISEÑO: Zapato tipo tenis para mujer con Cordón y pieza repujada con puntos grandes en la capellada. Cordón plano, tejido Americano, ojales metálicos pintados al horno. Diseño, ergonómico, que se ajusta a la tipología del pie de la mujer. Pigmentado, Terminado, repujado, tratado para facilitar una permanente limpieza.	390	24	AUXILIAR AREA DE LA SALUD- REGENTES.
		TIPO DE CUERO: Cuero Napa Plena Flor, Calibre 12 - 14. De alta flexibilidad, excelente tensión y durabilidad.		47	AUXILIAR AREA DE LA SALUD: UCI ADULTOS, NEONATOS, QUIRÓFANO-SALA DE PARTOS, NEONATOS BÁSICO- RADIO TERAPIA, TERAPIA FÍSICA
		TERMINADO INTERIOR: Pique bandeado Blanco, Talonera Oropal (forro antideslizante 100% poliéster)		24	AUXILIAR AREA DE LA SALUD LABORATORIO CLÍNICO, BANCO DE SANGRE
		PLANTILLA: Celfil RBN 3f Gris Antibacterial, Antihongos, 100% poliéster, no tejida, Anti transpirante		6	AUXILIAR AREA DE LA SALUD RADIOLOGÍA-CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN LACTARIO TERAPIA FÍSICA UNIDAD RENAL
		FORRO PLANTILLA :Espumatrac		12	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES LAVANDERÍA CONFECCIÓN ASCENSOR
		SUELAS: Ferg, Altura 1 ½, Material: Expanso, hilo Wonder B 46.		17	SECRETARIAS CLÍNICAS
		GUARNECIDO: Solución de Caucho			
COLOR DEL CALZADO	TENIS AZUL OSCURO A EXCEPCION DE AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES Y SECRETARIAS CLINICAS QUE CORRESPONDE TENIS COLOR NEGRO				

CALLE 22 No. 7 – 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Conmutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409  
[www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co) \*mail: [hudn@hosdenar.gov.co](mailto:hudn@hosdenar.gov.co)



SA-CER448531 SA-CER448535 SA-CER448536



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



GRUPO 2: DOTACION DE CALZADO DE LABOR PERSONAL FEMENINO ASISTENCIAL AUXILIARES ÁREA SALUD (URGENCIAS. CONSULTA EXTERNA.CIRUGÍA GRAL-ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS-ESPECIALIDADES 4° Y 5° PISO-UCI-HOSPITALIZACIÓN-MEDICINA INTERNA - VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA- BANCO DE LECHE - GINECOBSTERICIA - ONCOLOGÍA - GINECOLOGÍA )

PRESUPUESTO OFICIAL: VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 26,956,350)

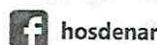
TIPO DE DOTACIÓN	DESCRIPCION	TIPO DE MATERIAL SOLICITADO	CANTIDAD	No. FUNCIONARIAS	ÁREAS
Calzado de labor	Calzado con suela antideslizante certificado	CARACTERÍSTICAS - DISEÑO: Mocasín con pieza repujada con rombos. Diseño, ergonómico, que se ajusta a la tipología del pie de la mujer. Color pigmentado blanco, terminado repujado, tratado para facilitar una permanente limpieza.	333	96	URGENCIAS CONSULTA EXTERNA. CIRUGÍA GENERAL ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS ESPECIALIDADES 4° Y 5° PISO HOSPITALIZACIÓN MEDICINA INTERNA
		TIPO DE CUERO: Cuero Napa Plena Flor, Calibre 12 - 14. De alta flexibilidad, excelente tensión y durabilidad.		1	BANCO DE LECHE
		TERMINADO INTERIOR: Pique bandeado Blanco, Talonera Oropal (forro antideslizante 100% poliéster) para mayor repelencia del polvo.		11	GINECOBSTERICIA
		PLANTILLA: Celfil RBN 3f Gris Antibacterial, Antihongos, 100% poliéster, no tejida, Anti transpirante.		1	ONCOLOGIA
		FORRO PLANTILLA: Espumatrac		1	GINECOLOGIA
		SUELA: Treb, Altura 3 ½, Material: Expanso.		1	VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA
COLOR DEL CALZADO	BLANCO				

GRUPO 3: DOTACION DE CALZADO DE LABOR PERSONAL MASCULINO ASISTENCIAL AUXILIARES ÁREA SALUD (QUIRÓFANO- UCI NEONATOS-HOSPITALIZACIÓN-UCI ADULTOS, BANCO DE SANGRE, TERAPIA FISICA , REGENTES) AUXILIARES SERVICIOS GENEALES ( CAMILLEROS - LAVANDERÍA)

PRESUPUESTO OFICIAL: TRECE MILLONES CIENTO TRECE MIL NOVECIENTOS PESOS \$13.113.900

TIPO DE DOTACIÓN	DESCRIPCION	TIPO DE MATERIAL SOLICITADO	CANTIDAD	No. FUNCIONARIAS	ÁREAS
Calzado de labor	Calzado con suela antideslizante certificado	CCARACTERÍSTICAS - DISEÑO: Zapato tipo tenis para hombre con Cordón y pieza repujada con puntos grandes en la capellada. Cordón plano, tejido Americano, ojales metálicos pintados al horno. Diseño, ergonómico, que se ajusta a la tipología del pie del hombre. Pigmentado, Terminado, repujado, tratado para facilitar una permanente limpieza.	162	13	AUXILIAR AREA SALUD QUIRÓFANO- NEONATOS- UCI- HOSPITALIZACIÓN UCI ADULTOS
		TIPO DE CUERO: Cuero Napa Plena Flor, Calibre 12 - 14. De alta flexibilidad, excelente tensión y durabilidad.		2	AUXILIAR AREA SALUD BANCO DE SANGRE-TERAPIA FISICA)
		TERMINADO INTERIOR: Pique bandeado Blanco, Talonera Oropal (forro antideslizante 100% poliéster)		8	AUXILIAR AREA SALUD REGENTES
		PLANTILLA: Celfil RBN 3f Gris Antibacterial, Antihongos, 100% poliéster, no tejida, Anti transpirante.		21	AUXILIARES SERVICIOS GENERALES CAMILLEROS
		SUELAS: Ferg, Altura 1 ½, Material: Expanso, hilo Wonder B 46.		10	AUXILIARES SERVICIOS GENERALES LAVANDERIA
		FORRO PLANTILLA :Espumatrac			
COLOR DEL CALZADO	TENIS AZUL OSCURO A EXCEPCION DE AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES CAMILLEROS Y LAVANDERIA QUE CORRESPONDE TENIS COLOR NEGRO				

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Conmutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409  
www.hosdenar.gov.co \*mail: hudn@hosdenar.gov.co



hosdenar



@HUDNarino





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



GRUPO 4: DOTACION DE CALZADO DE LABOR PERSONAL MASCULINO ASISTENCIAL AUXILIARES ÁREA SALUD (CIRUGÍA GENERAL-URGENCIAS-CONSULTA EXTERNA - MEDICINA INTERNA- ESPECIALIDADES 4° Y 5° PISO- AMBULANCIA)					
PRESUPUESTO OFICIAL: SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS PESOS \$6.961.700					
TIPO DE DOTACIÓN	DESCRIPCION	TIPO DE MATERIAL SOLICITADO	CANTIDAD	No. FUNCIONARIAS	ÁREAS
Calzado de labor	Calzado con suela antideslizante certificado	CARACTERÍSTICAS – DISEÑO: Zapato tipo tenis para hombre con cordón y pieza repujada con puntos grandes en la capellada. Cordón plano, tejido Americano, ojales metálicos pintados al horno. Diseño, ergonómico, que se ajusta a la tipología del pie del hombre. Pigmentado Blanco, Terminado Repujado, tratado para facilitar una permanente limpieza.	86	16	AUXILIAR AREA SALUD CIRUGIA GENERAL-URGENCIAS-CONSULTA EXTERNA
		TIPO DE CUERO: Cuero Napa Plena Flor, Calibre 12 - 14. De alta flexibilidad, excelente tensión y durabilidad.		9	AUXILIAR AREA SALUD MEDICINA INTERNA ESPECIALIDADES 4° Y 5° PISO
		TERMINADO INTERIOR Plique bondeado Blanco, Talonera Oropal (forro antideslizante 100% poliéster		4	AUXILIAR AREA SALUD AMBULANCIA
		PLANTILLA: Celfil RBN 3f Gris Antibacterial, Antihongos, 100% poliéster, no tejida, Anti transpirante.			
		SUELA: Marlo. Altura 1 ½ Plano Material: TR Bicolor.			
COLOR DEL CALZADO	BLANCO				

Consultado con el área de seguridad y salud en el trabajo se debe contemplar las siguientes características en el calzado: Que sean cómodos y ligeros, que tengan suela antideslizante, resistentes a lavados constantes, deben presentar un sistema de cierre adecuado (cordones o velcro)

PARA EFECTOS DE DEMOSTRAR LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LAS DOTACIONES SOLICITADAS EN LA PRESENTE SOLICITUD SIMPLE DE OFERTA, EL OFERENTE DEBERA ALLEGAR FICHA TECNICA RECIENTE DEL MATERIAL DEL CALZADO, SUSCRITA POR EL FABRICANTE O PROVEEDOR. ADEMÁS DE MUESTRAS FISICAS.

## 2. CRONOGRAMA DE LA INVITACION

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación Solicitud simple de oferta	4 de abril de 2018	Página web de la Entidad <a href="http://www.hosdenar.gov.co">www.hosdenar.gov.co</a> - SECOP
Aclaraciones u observaciones	5 de abril de 2018 hasta las 2 pm	Subgerencia Administrativa y Financiera o al correo <a href="mailto:ccaicedo@hosdenar.gov.co">ccaicedo@hosdenar.gov.co</a> o <a href="mailto:documentoscontratacionhudn@gmail.com">documentoscontratacionhudn@gmail.com</a>
Respuesta	6 de abril de 2018	Página web de la Entidad <a href="http://www.hosdenar.gov.co">www.hosdenar.gov.co</a> - SECOP
Tiempo para presentar ofertas	10 de abril de 2018 hasta las 11 am	Subgerencia Administrativa y Financiera o al correo electrónico: <a href="mailto:documentoscontratacionhudn@gmail.com">documentoscontratacionhudn@gmail.com</a>
Informe de evaluación de requisitos habilitantes	11 de abril del 2018	Página web de la entidad <a href="http://www.hosdenar.gov.co">www.hosdenar.gov.co</a> - SECOP
Plazo para subsanar requisitos habilitantes	12 de abril de 2018 hasta las 2: 00 p.m	Subgerencia Administrativa y Financiera o al correo electrónico: <a href="mailto:documentoscontratacionhudn@gmail.com">documentoscontratacionhudn@gmail.com</a> o <a href="mailto:ccaicedo@hosdenar.gov.co">ccaicedo@hosdenar.gov.co</a>
Informe de evaluación definitivo y acta de adjudicación	13 de abril de 2018	Página web de la Entidad <a href="http://www.hosdenar.gov.co">www.hosdenar.gov.co</a> - SECOP
Suscripción del contrato	Dentro de los cinco días siguientes a la adjudicación	Gerencia y oficina Jurídica

CALLE 22 No. 7 – 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Conmutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409  
[www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co) \*mail: [hudn@hosdenar.gov.co](mailto:hudn@hosdenar.gov.co)

hosdenar  
 @HUDNarino



SA-CER448531 SA-CER448535 SA-CER448536



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



### 3. CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN Y PRESENTACIÓN DE OFERTA:

El proponente se somete con la presentación de oferta al cumplimiento de las siguientes

Condiciones de contratación y presentación de la misma así:

3.1 Contratar el suministro de calzado de labor, la cual deberá entregarse a satisfacción de cada funcionario, teniendo en cuenta su respectivo tallaje y necesidad. El calzado se entregará con alta calidad bajo responsabilidad del proponente y garantía de fábrica. El proponente deberá acreditar que el material y demás implementos utilizados en la confección del Calzado de dotación, serán elaborados con textiles nacionales, mediante certificación(es) de calidad y procedencia expedida por el proveedor o el representante legal del proponente si es persona jurídica; o administrador, si es persona natural con establecimiento de comercio. Los precios deben incluir IVA (Si aplica), El valor del flete será asumido por el proveedor.

3.2 El calzado de dotación debe suministrarse obligatoriamente, de acuerdo a los materiales establecidos en la convocatoria y demás requeridas por el HUDN, y no habrá lugar a cambios ni modificaciones de los mismos por parte del contratista. Cabe resaltar que una vez sea contratada, el HUDN hará entrega de los diseños y colores, el proponente que salga favorecido deberá contar con todas las tallas de acuerdo a la necesidad de cada uno de los funcionarios beneficiarios de la dotación, en las instalaciones del Hospital Universitario Departamental de Nariño.

3.3 La propuesta entregada por el oferente debe incluir, entre otros, el valor total de la materia prima, costos de elaboración, mano de obra, IVA y demás costos directos e indirectos; el oferente debe tener en cuenta que el HUDN, en el momento del pago, realizará los respectivos descuentos de estampillas (4.5% del valor del contrato) discriminado así : 2% ESTAMPILLAS PRO CULTURA - 2% ESTAMPILLAS PRO DESARROLLO - 0.5 % ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE NARIÑO DESCUENTOS SOBRE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE IVA. y demás impuestos a que haya lugar

3.4 Se entiende que el proponente tiene experiencia en la ejecución de esta clase de objeto contractual y por consiguiente, le es posible prever todas las circunstancias de tiempo, modo y lugar que inciden en la presentación de la propuesta, cumpliendo siempre con las especificaciones técnicas estipuladas

3.5 El proponente garantizará que la totalidad de los elementos cotizados y suministrados reúnan los estándares de calidad propios de este tipo de elementos. Por tanto, se compromete y obliga a sustituir sin costo adicional, aquellos elementos que presenten defectos de calidad del producto entregado, dentro de los 30 días calendario al recibo de la dotación para la reposición total del ítem entregado y contara con 10 días calendario contados a partir del recibo de la dotación en relación a los ajustes y modificaciones según pedido que realizará el supervisor del contrato

3.6 La entrega de la dotación se realizará dentro de la fecha prevista en las instalaciones del Almacén del Hospital Departamental de Nariño E.S.E., y de acuerdo a lo establecido en esta solicitud a los funcionarios con derecho a dotación, conforme al listado entregado por el Hospital, quienes deberán suscribirla, dando fe de la recepción. La entrega de esta dotación deberá realizarse en las instalaciones del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., el día 15 de MAYO del 2018



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



3.7 El contratista no podrá negarse a entregar las dotaciones en las fechas previstas por el hospital o cancelar las entregas por motivos de confección, fabricación, falta de provisión de telas o insumos, salvo eventos de caso fortuito o fuerza mayor.

3.8 El proponente podrá ofertar parcialmente sobre uno o varios grupos de dotación previstos en el objeto de esta solicitud, siempre y cuando su propuesta la realice sobre la totalidad de los ítems del grupo de dotación respectivo.

3.9 La propuesta sobre el total de los grupos indicados en el objeto de esta solicitud no podrá superar el presupuesto oficial previsto en la solicitud, e igualmente, las ofertas parciales no podrán superar el presupuesto oficial previsto para el grupo respectivo ofertado, so pena de rechazo.

3.10 Con la presentación de la cotización, se entiende que el oferente acepta de forma integral estas condiciones para participar en esta solicitud, y contratar, según sea el caso, con el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.

3.11 El número de dotaciones a entregar podrá variar solo en los eventos en que por razones de índole administrativas tales como finalización del vínculo laboral, encargos o comisiones de los funcionarios que legalmente les impida acceder a la dotación. En estos casos, el contratista entregará al Hospital solo las dotaciones solicitadas, sin que aquel pueda oponerse a esta situación y exigir el pago de las dotaciones no entregadas.

3.12 Para efectos de demostrar las especificaciones técnicas de las dotaciones solicitadas en la presente solicitud, el oferente deberá allegar ficha técnica reciente del material de las prendas, suscrita por el fabricante o proveedor del material. Además de muestras físicas.

3.13 El proponente deberá acreditar sede en Pasto, sea esta la principal o sucursal o agencia, por cualquier evento que pueda presentarse, lo cual se acreditará con la certificación de Cámara de Comercio.

#### 4. NATURALEZA DEL CONTRATO:

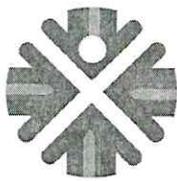
El tipo de contrato a suscribirse es de compraventa.

#### 5. PLAZO DE EJECUCION.

EL proponente que resulte favorecido con la ejecución del contrato deberá entregar la dotación requerida y solicitada a los funcionarios del Hospital, durante el término establecido en esta convocatoria. El plazo del contrato será desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución y hasta el 15 de mayo de 2018.

#### 6. PRESUPUESTO PARA EFECTOS FISCALES

El presupuesto oficial proyectado para efectos fiscales, para la contratación del servicio, teniendo en cuenta que el valor a contratar: SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$78.602.450), aplicado del CDP 297 de 2018 discriminado de la siguiente manera:



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



GRUPO 1: DOTACION DE CALZADO DE LABOR PERSONAL FEMENINO ASISTENCIAL (AUXILIAR AREA SALUD REGENTES - UCI-NEONATOS Y ADULTOS -QUIRÓFANOS-SALA DE PARTOS- RADIO TERAPIA, TERÁPIA FÍSICA-LABORATORIO CLINICO-BANCO DE SANGRE-RADIOLOGÍA-CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN-LACTARIO -TERAPIA FÍSICA- UNIDAD RENAL) ( AUXILIAR SERVICIOS GENERALES LAVANDERÍA- CONFECCIÓN- ASCENSOR) ( SECRETARIAS CLÍNICAS ). PRESUPUESTO OFICIAL: TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS PESOS ( \$31.570.500 ) M/ CTE

GRUPO 2: DOTACION DE CALZADO DE LABOR PERSONAL FEMENINO ASISTENCIAL AUXILIARES ÁREA SALUD (URGENCIAS. CONSULTA EXTERNA.CIRUGÍA GRAL-ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS-ESPECIALIDADES 4° Y 5° PISO-UCI-HOSPITALIZACIÓN-MEDICINA INTERNA - VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA- BANCO DE LECHE - GINECOBSTERICIA - ONCOLOGÍA - GINECOLOGÍA ). PRESUPUESTO OFICIAL: VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ( \$ 26,956,350) M/CTE

GRUPO 3: DOTACION DE CALZADO DE LABOR PERSONAL MASCULINO ASISTENCIAL AUXILIARES ÁREA SALUD (QUIRÓFANO- UCI NEONATOS-HOSPITALIZACIÓN-UCI ADULTOS, BANCO DE SANGRE, TERAPIA FISICA , REGENTES) AUXILIARES SERVICIOS GENEALES ( CAMILLEROS - LAVANDERÍA). PRESUPUESTO OFICIAL: TRECE MILLONES CIENTO TRECE MIL NOVECIENTOS PESOS ( \$13.113.900) M/CTE.

GRUPO 4: DOTACION DE CALZADO DE LABOR PERSONAL MASCULINO ASISTENCIAL AUXILIARES ÁREA SALUD (CIRUGÍA GENERAL-URGENCIAS-CONSULTA EXTERNA - MEDICINA INTERNA- ESPECIALIDADES 4° Y 5° PISO- AMBULANCIA). PRESUPUESTO OFICIAL: SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS PESOS (\$6.961.700) M/CTE.

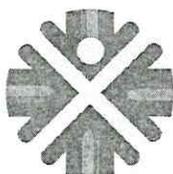
## 7. FORMA DE PAGO

El Hospital cancelará el valor del presente contrato así: Un pago anticipado en cuantía equivalente al cincuenta 50 % del valor del contrato, el saldo dentro de los 30 días siguientes a la entrega a satisfacción por cada uno de los funcionarios con derecho, previa radicación de la factura respectiva y constancia de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato con base en la firma recopilada de cada una de los funcionarios con derecho, dando fe de esta circunstancia. Para el pago, el contratista deberá acreditar el paz y salvo en el pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y parafiscales, a través de certificado expedido por contador o revisor fiscal según corresponda en el cual se indique el monto mensual cancelado por cada uno de los conceptos mencionados.

## 8. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Las propuestas deben presentarse en medio Físico, en la Subgerencia Administrativa y Financiera en sobre sellado o por medio electrónico enviar al correo [documentacionhosdenar@gmail.co](mailto:documentacionhosdenar@gmail.co), entregar foliadas las propuestas desde su primera página hasta la última, y con el orden consecutivo de los requisitos para participar como aparece a continuación,

- Requisitos de capacidad jurídica.
- Requisitos de capacidad financiera



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



- Requisitos de capacidad técnica
- Propuesta económica.

Con su respectivo índice donde se relacione el contenido total de la propuesta

**CARATULA DEL SOBRE:** Se deberá indicar radicación y objeto de la Convocatoria o Invitación pública, nombre del proponente, dirección, teléfono, entidad a la cual presenta la propuesta: Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE (ver anexo 2).

## 9. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

El proponente deberá cumplir con los siguientes requisitos de participación.

### 9.1 CAPACIDAD JURIDICA

a) Carta de presentación de la propuesta

b) Certificado de existencia y representación legal del participante expedido por la cámara de comercio o la entidad competente, con vigencia no superior a tres (3) meses a la fecha límite de presentación de las propuestas, donde se constate que su objeto social comprende el objeto de la presente invitación, y además de lo anterior cuando se requiera, el acta de constitución de consorcios o de unión temporal para desarrollar el objeto a contratar en el cual se manifiesten participaciones, responsabilidades y representación.

**Autorización especial:** Cuando del certificado de existencia y representación legal se desprenda que se requiere de una autorización especial para celebrar contratos de determinada cuantía y cuando la propuesta sea por un valor mayor del autorizado, deberá anexar el acta de la Junta Directiva o del órgano competente, autorizando al Representante Legal para presentar la propuesta o si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntarse el documento de autorización expresa del órgano competente.

**Duración de la sociedad o establecimiento de comercio,** contada a partir de la fecha de cierre del plazo de la presente invitación, no será inferior al plazo establecido para el contrato y tres (3) años más.

**Antigüedad de la Sociedad o establecimiento de comercio:** La sociedad, establecimiento de comercio o empresa (Persona jurídica o Persona natural con establecimiento de comercio) debe haberse constituido con una antigüedad no menor a tres (3) años anteriores a la fecha límite de presentación de las propuestas, cuyo dato se tomará del certificado de cámara de comercio. Sede de la Sociedad o establecimiento de comercio: La sociedad, establecimiento de comercio o empresa debe contar con sede principal, sucursal o agencia en la ciudad de Pasto, lo cual se verificará con este certificado de cámara de comercio.

c) Declarar expresamente no hallarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad de las previstas en la Constitución, en la ley, o en el Estatuto de



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



Contratación Interno - Acuerdo No. 06 de 23 de mayo del año 2014, o de otra norma que las consagre, para contratar con el Hospital Universitario Departamental de Nariño, ESE, y de conocimiento del mismo Estatuto, según la carta de presentación de la propuesta anexa (Anexo 1).

d) El proponente deberá declarar bajo la gravedad del juramento, que no ha sido sancionado con caducidad de contratos celebrados con entidades públicas o privadas en los cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre de la presente solicitud. ANEXO 1

e) El proponente deberá acreditar con la presentación de la propuesta, la certificación respectiva su paz y salvo durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha del cierre de esta solicitud, a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales y aportes a las cajas de Compensación Familiar, ICBF, SENA, cuando a ello haya lugar (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas complementarias o modificatorias). Dicha certificación deberá estar suscrita por la persona natural o su contador, por el revisor fiscal o representante legal de la persona jurídica, según sea el caso. En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal contratista debe allegar este documento.

f) El proponente deberá aportar con la propuesta de la copla de la cédula de ciudadanía, certificado de antecedentes disciplinarios, penales y fiscales del representante legal de la empresa.

g) RUT

h) Registro Único de proponentes (RUP)

i.) Verificación de antecedentes en el sistema de Registro Nacional de medida correctiva

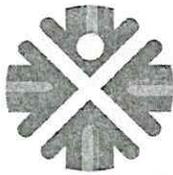
### 9.2 CAPACIDAD FINANCIERA

Para efectos de la verificación de la capacidad financiera, se tomará la información reportada en los estados financieros a corte 31 de diciembre de 2016. El oferente deberá, cumplir con los siguientes índices:

- Razón de cobertura de intereses: el oferente deberá acreditar una razón de cobertura de intereses igual o superior a 4
- Índice de endeudamiento: tener un índice de endeudamiento menor o igual a 50%
- Índice de liquidez: Tener un índice de liquidez mayor o igual a 2

En caso de los consorcios y/o uniones temporales se tomará la sumatoria de las partidas de los activos, pasivos y patrimonio del RUP de cada uno de los integrantes para obtener un índice total.

### 9.3 CAPACIDAD TECNICA



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



a) El proponente deberá acreditar que el material y demás implementos utilizados en la confección del Calzado de dotación, serán elaborados con textiles nacionales, mediante certificación(es) de calidad y procedencia expedida por el proveedor o el representante legal del proponente si es persona jurídica; o administrador, si es persona natural con establecimiento de comercio.

b) El proponente deberá diligenciar el Anexo 3 referente a la presentación de la oferta económica, descripción y detalles de la oferta, incluyendo las especificaciones técnicas del grupo ofertado.

c) El proponente deberá presentar ficha técnica reciente del producto ofrecido, que indique nombre de la tela, marca, calidad del textil, referencia de colores y anexar una muestra.

#### d) EXPERIENCIA

##### Proponente Singular (Persona Natural o Jurídica)

El proponente persona natural o jurídica, deberá acreditar su experiencia mediante la presentación de máximo dos (2) certificaciones de contratos, suscritos, iniciados, ejecutados y liquidados en su totalidad en los últimos tres (3) años anteriores a la fecha de cierre del proceso, la sumatoria del valor de los contratos acreditados deberá ser igual o superior al presupuesto ofertado por el proponente.

El Hospital se reserva el derecho de verificar, la información que suministren los oferentes sobre su experiencia.

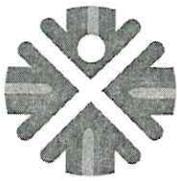
Como soporte de la información suministrada por el proponente, se deberán presentar las certificaciones respectivas, que deberán contener como mínimo, la siguiente información.

1. Nombre de la empresa Contratante.
2. Nombre del Contratista.
3. Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros y las actividades realizadas.
4. Número del Contrato.
5. Objeto del Contrato.
6. Fecha de suscripción (día/mes/año) y fecha de terminación (día/mes/año).
7. Fecha de expedición de la certificación (día/mes/año)
8. Certificación de cumplimiento expedida por el funcionario competente.
9. Cargo y firma de quien expide la certificación.
10. Valor del contrato y de las adiciones si las hubo.

En el evento que las certificaciones no contengan la información que permita su verificación, el proponente deberá anexar a la propuesta copia del contrato o de los documentos soportes que sean del caso, que permita tomar la información que falte en la certificación. El HOSPITAL podrá realizar los requerimientos necesarios para verificar la certeza de la información presentada bien sea por el oferente o sobre cualquier otra certificación que no sea emanada por el oferente.

Cada contrato acreditado se analizará por separado; en caso de presentar certificaciones que incluyan contratos adicionales al principal, el valor adicional se sumará al valor del contrato principal, quedando esta como una sola certificación.

Si el proponente es consorcio o unión temporal, se tendrán en cuenta la sumatoria de las certificaciones aportadas por cualquiera de los miembros del consorcio o unión temporal. Cada uno de los integrantes debe acreditar al menos una certificación de experiencia.



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



En el evento en que el proponente acredite experiencia en contratos en las cuales haya participado en Consorcio o Unión Temporal, para efectos de la evaluación de este factor, se tomará el valor equivalente al porcentaje de participación del proponente en el Consorcio o Unión Temporal del cual acredite la experiencia. En este caso, el proponente debe en la certificación de experiencia indicar el porcentaje de participación.

#### 10. CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Presentar la oferta económica que incluya todos los costos directos e indirectos que genere el objeto de esta invitación, de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas en los presentes términos de referencia. Por tanto, es obligación del proponente, cuantificar correctamente en forma impresa, todos los costos necesarios para ejecutar completamente el objeto contractual en este sentido, no habrá lugar a reclamación alguna frente al Hospital, por la no inclusión de todos los valores correspondientes por parte del proponente.

#### 11. FACTORES DE SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas que no cumplan con los requisitos de habilitación técnica, jurídica y financiera, no serán admitidas y por tanto no serán objeto de evaluación económica.

A las propuestas que según revisión cumplan con los requisitos de habilitación técnica, jurídica y financiera, serán admitidas y se les aplicarán los siguientes factores de evaluación económica, con un puntaje máximo total de 100 puntos, así:

FACTOR DE EVALUACION ECONOMICA	PUNTAJE
PRECIO	80 PUNTOS
CALIDAD - GARANTIA DEL PRODUCTO	20 PUNTOS
TOTAL	100 PUNTOS

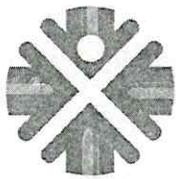
#### 11.1 PROCEDIMIENTO DE PONDERACIÓN

Las ofertas que superen los requisitos habilitantes para participar en este proceso serán evaluadas de la siguiente manera:

a.) PRECIO = 80 PUNTOS

Al factor precio se le asignara ochenta (80) puntos, los cuales se otorgarán de acuerdo con el siguiente procedimiento:

Se obtiene el promedio aritmético del valor básico de las cotizaciones presentadas (Pp), en donde (Pn) es cada una de las cotizaciones a evaluar.



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



Al promedio de las cotizaciones presentadas (Pp) se les suma el presupuesto oficial (Po) y se obtiene el promedio básico (Pb), al cual se le asignan los ochenta puntos establecidos para la ponderación del precio

$$Pb = \frac{Pp + Po}{2}$$

A las cotizaciones que se encuentran por debajo del valor del promedio (Pb) se les asignará el puntaje de acuerdo con el siguiente criterio:

$$Cpn = (Pn/Pb) \times 80 \text{ puntaje obtenido}$$

A las cotizaciones que se encuentren por encima del valor promedio (Pb) se les asignará el puntaje de acuerdo con el siguiente criterio:

$$Cpn = 160 - ((Pn / Pb) \times 80) \text{ puntaje obtenido.}$$

b.) CALIDAD Y GARANTIAS: Se les asignará veinte (20) puntos por concepto de este criterio de selección, a los participantes que garanticen la calidad de los productos ofrecidos, de la siguiente manera.

GARANTIA MAYOR A 2 AÑOS :	20 PUNTOS
GARANTIA ENTRE 1 Y MENOR A 2 AÑOS :	10 PUNTOS
GARANTIA MENOR A 1 AÑO :	5 PUNTOS

### 13. IMPUESTOS Y/O EROGACIONES TRIBUTARIAS Y PUBLICACION

Todos los impuestos y/o erogaciones tributarias que deban cancelarse con ocasión de la celebración del contrato, y que sean necesarias, serán exclusivamente, a cargo del contratista.

De igual forma, el proponente sufragará todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y el hospital no será responsable por ningún concepto relacionado con dichos costos.

La publicación del contrato en el SECOP está a cargo del HUDN

### 14. GARANTIAS:

El oferente que resulte favorecido con la adjudicación del contrato deberá constituir en ante una Compañía Aseguradora legalmente constituida en el país, las siguientes garantías de acuerdo a lo establecido en el Manual de Contratación:

1. Pago anticipado en cuantía equivalente al 100 % del valor entregado en anticipo vigente durante el plazo de ejecución del contrato y 4 meses más.
2. Cumplimiento: Por el 10% del valor del contrato; y su duración deberá ser como mínimo igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.
3. Calidad de los bienes: Por el 20% del valor del contrato; y su duración deberá ser como Mínimo igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



#### 15. RELACIÓN LABORAL:

El Hospital no adquiere ningún compromiso, ni responsabilidad de carácter laboral con el oferente con motivo del contrato que se suscriba, ni con las personas que el Contratista designe para el ejercicio de las actividades contratadas, las cuales serán de exclusiva y única responsabilidad del oferente.

#### 16. REGIMEN APLICABLE:

El Régimen de Contratación aplicable a esta convocatoria, lo constituye el Estatuto Interno de Contratación -Acuerdo 06 de 23 de mayo de 2014- y el Manual Interno de Contratación - Resolución 1058 de agosto de 2014- conforme a lo previsto en la ley 100 de 1993 artículos 195 y siguientes y Decreto 1876 de 1994.

Cordialmente,



JAIME ARTEAGA CORAL

Gerente

Revisó Dr. Jorge Bautista, Asesor Oficina Jurídica

Revisó Dra. Silvia Rengifo, Profesional Especializada Oficina Jurídica

Proyectó: Dra. Clara Luz Caicedo Maya, Profesional Especializada Talento Humano



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



## ANEXO 1

### CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA

San Juan de Pasto,

Señores

Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.

Parque Bolívar

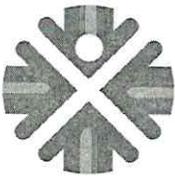
Pasto

REF: SOLICITUD SIMPLE DE OFERTA No. - SUMINISTRO DOTACION PARA PERSONAL ASISTENCIAL DE PLANTA TEMPORAL Y PERMANENTE del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., VIGENCIA 2018.

El suscrito actuando como (personal Natural o Representante Legal de la sociedad \_\_\_\_\_; o representante del Consorcio \_\_\_\_\_ o Unión Temporal \_\_\_\_\_; integrado por \_\_\_\_\_: o como Apoderado de \_\_\_\_\_ según poder debidamente conferido y que adjunto a la presente), de acuerdo con las condiciones que se establecen en los documentos de la convocatoria de la referencia, cordialmente me permito presentar propuesta para el SUMINISTRO DE DOTACION DE PERSONAL ASISTENCIAL DE PLANTA TEMPORAL Y PERMANENTE del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., VIGENCIA 2018.

Así mismo declaro:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrar solo compromete al oferente.
2. Que ninguna otra persona fuera del proponente tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.
3. Que conozco la información general y especial conocida para participar en la presente invitación pública y demás documentos que integran el pliego de condiciones y acepto los requisitos en ellos contenidos.
4. Que tanto el suscrito como la (persona jurídica que represento), declaramos bajo la gravedad del juramento, que no nos hallamos incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad y/o prohibición, de las señaladas en la Constitución Política, en la Ley, especialmente en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993 y en el Estatuto Interno de Contratación Vigente del Hospital, y demás normas concordantes, que impidan la participación en el presente proceso licitatorio y en la celebración y ejecución del respectivo contrato.



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



5. Que afirmo bajo la gravedad del juramento, que el proponente, los socios de la persona jurídica, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, no somos deudores morosos de ninguna obligación contraída con el Estado o tenemos vigente un acuerdo de pago ni nos encontramos reportados en el boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
6. Que declaro conocer el Estatuto Interno de Contratación del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., compilado por la Junta Directiva mediante Acuerdo No. 06 de 23 de mayo de 2014.
7. Que la propuesta de \_\_\_\_\_ ( ) folios numerados en forma consecutiva.
8. Que la oferta económica total de la propuesta es por la suma de \_\_\_\_\_
9. Declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que tanto el suscrito, como la persona jurídica que represento, no hemos sido sancionados con caducidad, en los cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre de la presente.
10. Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las fianzas requeridas y a suscribir y áquel dentro de los términos señalados para ello.

EL PROPONENTE autoriza al HOSPITAL, verificar toda la información incluida en su oferta.

LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA CONSTITUYENTE ACEPTACION PLENA, POR PARTE DEL OFERENTE, DE TODAS LAS CONDICIONES DE LOS PRESENTES TERMINOS DE REFERENCIA.

Atentamente,

NOMBRE Y FIRMA

(Persona natural; representante legal de la sociedad; representante del consorcio o unión temporal o apoderado según el caso)

C.C. No.                      Expedida en

Nit



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



## 2 . EN LA CARPETA:

### INDICE

#### A REQUISITOS DE HABILITACION PARA PARTICIPAR

1. REQUISITOS DE CAPACIDAD TECNICA
2. REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA
3. REQUISITOS DE CAPACIDAD JURIDICA
4. ANEXOS
5. COTIZACION ECONOMICA



SA-CER448531

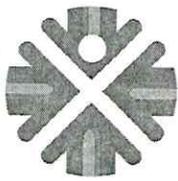


SA-CER448535



SA-CER448536





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



## ANEXO 2

### COMO PRESENTAR LA COTIZACION

#### 1. EN EL SOBRE:

NOMBRE DEL OFERENTE

NOBRE REPRESENTANTE LEGAL

DIRECCION

CIUDAD

TELEFONO

EMAIL

INVITACION DE COTIZACION No. \_\_\_\_\_

OBJETO DE LA COTIZACION: \_\_\_\_\_

PROCESO QUE COTIZA:

FECHA

**COTIZACION ORIGINAL**



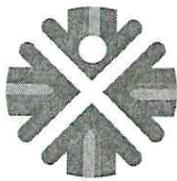
**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



### ANEXO 3 OFERTA ECONOMICA

(El oferente debe incluir en este formato solo el grupo que oferta)

GRUPO 1: DOTACION DE CALZADO DE LABOR PERSONAL FEMENINO ASISTENCIAL (AUXILIAR AREA SALUD REGENTES - UCI-NEONATOS Y ADULTOS -QUIRÓFANOS-SALA DE PARTOS- RADIO TERAPIA, TERÁPIA FÍSICA- LABORATORIO CLINICO-BANCO DE SANGRE-RADIOLOGÍA-CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN-LACTARIO -TERAPIA FÍSICA- UNIDAD RENAL) ( AUXILIAR SERVICIOS GENERALES LAVANDERÍA- CONFECCIÓN- ASCENSOR) ( SECRETARIAS CLÍNICAS )								
PRESUPUESTO OFICIAL: TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS PESOS ( \$31.570.500 ) M/ CTE								
TIPO DE DOTACIÓN	DESCRIPCION	TIPO DE MATERIAL SOLICITADO	CANTIDAD	No. FUNCIONARIAS	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL POR ITEM
Calzado de labor	Calzado con suela antideslizante certificado	CARACTERÍSTICAS – DISEÑO: Zapato tipo tenis para mujer con Cordón y pieza repujada con puntos grandes en la capellada. Cordón plano, tejido Americano, ojales metálicos pintados al horno. Diseño, ergonómico, que se ajusta a la tipología del pie de la mujer. Pigmentado, Terminado, repujado, tratado para facilitar una permanente limpieza.	390	24				
		TIPO DE CUERO: Cuero Napa Plena Flor, Calibre 12 - 14. De alta flexibilidad, excelente tensión y durabilidad.		47				
		TERMINADO INTERIOR: Pique bandeado Blanco, Talonera Oropal (forro antideslizante 100% poliéster)		24				
		PLANTILLA: Celfil RBN 3f Gris Antibacterial, Antihongos, 100% poliéster, no tejida, Anti transpirante		6				
		FORRO PLANTILLA :Espumatrac		12				
		SUELAS: Ferg, Altura 1 ½, Material: Expanso, hilo Wonder B 46.		17				
		GUARNECIDO: Solución de Caucho						
COLOR DEL CALZADO	TENIS AZUL OSCURO A EXCEPCION DE AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES Y SECRETARIAS CLINICAS QUE CORRESPONDE TENIS COLOR NEGRO							



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



GRUPO 2: DOTACION DE CALZADO DE LABOR PERSONAL FEMENINO ASISTENCIAL AUXILIARES AREA SALUD (URGENCIAS. CONSULTA EXTERNA.CIRUGIA GRAL-ESPECIALIDADES QUIRURGICAS-ESPECIALIDADES 4° Y 5° PISO-UCI-HOSPITALIZACIÓN-MEDICINA INTERNA - VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA- BANCO DE LECHE - GINECOBSTERICIA - ONCOLOGIA - GINECOLOGIA )								
PRESUPUESTO OFICIAL: VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ( \$ 26,956,350)								
TIPO DE DOTACIÓN	DESCRIPCION	TIPO DE MATERIAL SOLICITADO	CANTIDAD	No. FUNCIONARIAS	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL POR ITEM
Calzado de labor	Calzado con suela antideslizante certificado	CARACTERÍSTICAS - DISEÑO: Mocasín con pieza repujada con rombos. Diseño, ergonómico, que se ajusta a la tipología del pie de la mujer. Color pigmentado blanco, terminado repujado, tratado para facilitar una permanente limpieza.	333	96				
		TIPO DE CUERO: Cuero Napa Plena Flor, Calibre 12 - 14. De alta flexibilidad, excelente tensión y durabilidad.		1				
		TERMINADO INTERIOR: Pique bandeado Blanco, Talonera Oropal (forro antideslizante 100% poliéster) para mayor repelencia del polvo.		11				
		PLANTILLA: Celfil RBN 3f Gris Antibacterial, Antihongos, 100% poliéster, no tejida, Anti transpirante.		1				
		FORRO PLANTILLA: Espumatrac		1				
		SUELA: Treb, Altura 3 ½, Material: Expanso.		1				
COLOR DEL CALZADO						BLANCO		

GRUPO 3: DOTACION DE CALZADO DE LABOR PERSONAL MASCULINO ASISTENCIAL AUXILIARES ÁREA SALUD (QUIRÓFANO- UCI NEONATOS-HOSPITALIZACIÓN-UCI ADULTOS, BANCO DE SANGRE, TERAPIA FISICA , REGENTES) AUXILIARES SERVICIOS GENEALES ( CAMILLEROS - LAVANDERÍA)								
PRESUPUESTO OFICIAL: TRECE MILLONES CIENTO TRECE MIL NOVECIENTOS PESOS \$13.113.900								
TIPO DE DOTACIÓN	DESCRIPCION	TIPO DE MATERIAL SOLICITADO	CANTIDAD	No. FUNCIONARIAS	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL POR ITEM
Calzado de labor	Calzado con suela antideslizante certificado	CCARACTERÍSTICAS - DISEÑO: Zapato tipo tenis para hombre con Cordón y pieza repujada con puntos grandes en la capellada. Cordón plano, tejido Americano, ojales metálicos pintados al horno. Diseño, ergonómico, que se ajusta a la tipología del pie del hombre. Pigmentado, Terminado, repujado, tratado para facilitar una permanente limpieza.	162	13				
		TIPO DE CUERO: Cuero Napa Plena Flor, Calibre 12 - 14. De alta flexibilidad, excelente tensión y durabilidad.		2				
		TERMINADO INTERIOR: Pique bandeado Blanco, Talonera Oropal (forro antideslizante 100% poliéster)		8				
		PLANTILLA: Celfil RBN 3f Gris Antibacterial, Antihongos, 100% poliéster, no tejida, Anti transpirante.		21				
		SUELAS: Ferg, Altura 1 ½, Material: Expanso, hilo Wonder B 46.		10				
		FORRO PLANTILLA :Espumatrac						
COLOR DEL CALZADO		TENIS AZUL OSCURO A EXCEPCION DE AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES CAMILLEROS Y LAVANDERIA QUE CORRESPONDE TENIS COLOR NEGRO						



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



GRUPO 4: DOTACION DE CALZADO DE LABOR PERSONAL MASCULINO ASISTENCIAL AUXILIARES ÁREA SALUD (CIRUGIA GENERAL-URGENCIAS-CONSULTA EXTERNA - MEDICINA INTERNA- ESPECIALIDADES 4° Y 5° PISO- AMBULANCIA)

PRESUPUESTO OFICIAL: SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS PESOS \$6.961.700

TIPO DE DOTACIÓN	DESCRIPCION	TIPO DE MATERIAL SOLICITADO	CANTIDAD	No. FUNCIONARIAS	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL POR ITEM
Calzado de labor	Calzado con suela antideslizante certificado	CARACTERÍSTICAS - DISEÑO: Zapato tipo tenis para hombre con cordón y pieza repujada con puntos grandes en la capellada. Cordón plano, tejido Americano, ojales metálicos pintados al horno. Diseño, ergonómico, que se ajusta a la tipología del pie del hombre. Pigmentado Blanco, Terminado Repujado, tratado para facilitar una permanente limpieza.	86	16				
		TIPO DE CUERO: Cuero Napa Plena Flor, Calibre 12 - 14. De alta flexibilidad, excelente tensión y durabilidad.		9				
		TERMINADO INTERIOR Pique bondeado Blanco, Talonera Oropal (forro antideslizante 100% poliéster)		4				
		PLANTILLA: Celfil RBN 3f Gris Antibacterial, Anthongos, 100% poliéster, no tejida, Anti transpirante.						
		SUELA: Marlo. Altura 1 ½ Plano Material: TR Bicolor.						
COLOR DEL CALZADO	BLANCO							